

MARÍA DOLORES RINCÓN MILLÁN, Secretaria de la ETS de Ingeniería de Edificación de la Universidad de Sevilla, CERTIFICA: Que estos programas, que constan de 2 páginas, corresponden a los impartidos en la Titulación de Grado en Ingeniería de Edificación (Plan 168), Plan de estudios publicado en el BOE N° 17 de fecha 20/01/2011) en el curso 2009/2010.



**PROGRAMA DE LA ASIGNATURA
"Derecho"**

Grado en Ingeniería de Edificación

Departamento de Organización Industrial y Gestión Empr.

E.U. de Arquitectura Técnica

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	Grado en Ingeniería de Edificación
Año del plan de estudio:	2009
Centro:	E.U. de Arquitectura Técnica
Asignatura:	Derecho
Código:	1680001
Tipo:	Troncal/Formación básica
Curso:	1º
Período de impartición:	Primer Cuatrimestre
Ciclo:	0
Área:	Organización de Empresas
Créditos totales (ECTS):	6.0
Departamento:	Organización Industrial y Gestión Empr.
Dirección postal:	Escuela Técnica Superior de Ingenieros. Avenida de los Descubrimientos. Isla de la Cartuja
Dirección electrónica:	http://doige.us.es

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Objetivos docentes específicos

LA ASIGNATURA TIENE POR OBJETIVO LA OBTENCIÓN DE UNA FORMACIÓN BÁSICA CON RESPECTO AL MUNDO LABORAL DONDE SE VAN A DESENVOLVER ESTOS PROFESIONALES. LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS LES SERVIRÁN DE BASE PARA AFRONTAR Y SOLUCIONAR LAS CUESTIONES JURÍDICAS BÁSICAS DEL ÁMBITO DE LA EDIFICACIÓN.

Competencias:

Competencias transversales/genéricas

- G04 - APTITUD PARA LA COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA DE LA LENGUA NATIVA. (Se entrena de forma moderada)
- G15 - CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE LA PALABRA Y DE LA IMAGEN. (Se entrena de forma moderada)
- G14 - CAPACIDAD DE RAZONAMIENTO, DISCUSIÓN Y EXPOSICIÓN DE IDEAS PROPIAS. (Se entrena de forma intensa)
- G19 - APLICAR SUS CONOCIMIENTOS A SU TRABAJO O VOCACIÓN DE FORMA PROFESIONAL (Se entrena de forma intensa)
- G20 - CAPACIDAD PARA REUNIR E INTERPRETAR DATOS RELEVANTES (Se entrena de forma intensa)

Código Seguro De Verificación	k8NZ9LxJLsXBkDRDIjWBBA==	Fecha	18/01/2022
Firmado Por	MARIA DOLORES RINCON MILLAN	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/k8NZ9LxJLsXBkDRDIjWBBA==		



Competencias específicas

- E11. NOCIONES JURÍDICAS BÁSICAS.
- E12. CONOCIMIENTOS BÁSICOS DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y PRIVADA.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- BLOQUE TEMÁTICO 1.- EL ESTADO DE DERECHO.
- BLOQUE TEMÁTICO 2.- INTRODUCCIÓN AL DERECHO.
- BLOQUE TEMÁTICO 3.- EL DERECHO DE PROPIEDAD.
- BLOQUE TEMÁTICO 4.- EL DERECHO DE SERVIDUMBRE.
- BLOQUE TEMÁTICO 5.- LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL DERECHO ADMINISTRATIVO.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Relación de actividades de primer cuatrimestre

Clases teóricas

Horas presenciales: 60.0

Horas no presenciales: 90.0

Metodología de enseñanza-aprendizaje:

EL MÉTODO PARA LA DOCENCIA DE LA ASIGNATURA CONSISTIRÁ EN EL DESARROLLO DE CLASES TEÓRICAS EN LAS QUE SE EXPONDRÁ EL CONTENIDO DE LOS DIVERSOS TEMAS DEL PROGRAMA. SE DEDICARÁ UN ESPACIO DE TIEMPO PARA LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL ALUMNADO, A FIN DE QUE PUEDAN PLANTEAR DUDAS O ACLARACIONES SOBRE LA MATERIA IMPARTIDA. NO OBSTANTE, DADA LA AMPLITUD DEL PROGRAMA Y LA ESCASEZ DE HORAS LECTIVAS, SE RECOMIENDA QUE LAS DUDAS DE CARÁCTER MÁS PUNTUAL O PROBLEMAS DE COMPRENSIÓN INDIVIDUAL, LE SEAN PLANTEADAS AL PROFESOR A CARGO DE LA ASIGNATURA DENTRO DEL HORARIO DESTINADO A TUTORÍAS.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

CRITERIOS: EVALUACIÓN CONTINUA O EXAMEN FINAL

CONFORME PERMITE EL REGLAMENTO GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, SE ESTABLECEN DOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN, QUE SE DESGLOSAN CONFORME SIGUE:

1.- SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA DURANTE EL CURSO, EN LA QUE LOS ALUMNOS QUE LO DESEEN TENDRÁN LA POSIBILIDAD DE APROBAR LA ASIGNATURA SIN NECESIDAD DE PRESENTARSE AL EXAMEN FINAL, LO CUAL IMPLICARÁ LA ASISTENCIA REGULAR DE LOS ALUMNOS A LAS CLASES TEÓRICAS Y LA SUPERACIÓN DE UN CONTROL. ESTE CONTROL SE REALIZARÁ EN HORARIO DE CLASE, SIN PREVIO AVISO Y VERSARÁN SOBRE LA MATERIA EXPLICADA, BAJO LAS MISMAS CONDICIONES QUE EL EXAMEN DE LA CONVOCATORIA OFICIAL. CADA PROFESOR SÓLO PODRÁ EVALUAR MEDIANTE ESTA ALTERNATIVA A AQUELLOS ALUMNOS QUE OFICIALMENTE CORRESPONDAN A SU GRUPO, POR TANTO, LA ASISTENCIA A CLASES EN OTRO GRUPO DISTINTO DEL QUE LE CORRESPONDA POR APELLIDO Y TITULACIÓN HARÁ IMPOSIBLE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

2.- SISTEMA DE EXAMEN FINAL SEGÚN CONVOCATORIA DEL CENTRO, A REALIZAR A LA FINALIZACIÓN DEL CUATRIMESTRE.

EN AMBOS SISTEMAS, LOS ALUMNOS SE SOMETERÁN PARA SU EVALUACIÓN A LA CONTESTACIÓN DE CUATRO PREGUNTAS, A DESARROLLAR POR ESCRITO EN ESPACIO TASADO, SOBRE EL CONTENIDO DE LOS TEMAS IMPARTIDOS EN CLASE.

COMO CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, SE VALORARÁ EL CONOCIMIENTO DE LA MATERIA, EL RAZONAMIENTO SEGUIDO, ASÍ COMO EL GRADO DE COMPRENSIÓN MOSTRADO POR LOS ALUMNOS A TRAVÉS DE LAS RESPUESTAS. EN TODO CASO UNA PREGUNTA EN BLANCO O EQUIVOCADA SUPONDRÁ LA CALIFICACIÓN DE SUSPENSO.

Código Seguro De Verificación	k8NZ9LxJLsXBkDRDIjWBBA==	Fecha	18/01/2022
Firmado Por	MARIA DOLORES RINCON MILLAN	Página	2/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/k8NZ9LxJLsXBkDRDIjWBBA==		

